



# BOLETIN DE LA PROVINCIA

# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 292

Viernes 24 de diciembre de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta Provincial de Beneficencia

##### EDICTO

Con fecha 16 del mes en curso, se ha dictado, por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, una resolución por la cual se estima ultimado y aprobado el expediente de investigación de bienes de la Fundación denominada de Don Laureano Martínez Servicial, de Ceinos de Campos, ya que, no obstante las actuaciones practicadas, no se han encontrado bienes en favor de mentada Fundación y, por tanto, se declara extinguida y caducada dicha Institución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 20 de diciembre de 1965.  
 El gobernador-Presidente, José Pérez Bustamante. 4.047

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### Higiene y Sanidad Pecuaria

##### CIRCULAR NUM. 211

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina clásica en el ganado porcino del término municipal de Alaejos y que fue declarada oficialmente con fecha de 21 de octubre de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 23 de diciembre de 1965.  
 El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Tomás Martín Heredero, solicitud de licencia para apertura de una perfumería en el Paseo de Zorrilla, número 8, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 4 de diciembre de 1965.  
 El alcalde, Martín Santos Romero. 3.889—3.132

Habiendo presentado don Miguel Izquierdo Gómez, solicitud de licencia para apertura de un taller de

reparación de aparatos de televisión y venta de pequeño material eléctrico en la calle de Cervantes, número 13, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 7 de diciembre de 1965.  
 El alcalde, Martín Santos Romero.

3.935—3.133

300-

#### ALMARAZ DE LA MOTA

Aprobado por este Ayuntamiento la modificación de la ordenanza de desagüe de canalones a la vía pública.

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Almaraz de la Mota, 22 de noviembre de 1965.—El alcalde (ilegible).

4.034—3.134

110-

#### ISCAR

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que, desde el día siguiente al en que aparezca in-

280-

serto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras de construcción y explotación de una plaza de toros en Iscar, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, la apertura de pliegos se verificará tres días después, a la hora de las catorce, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Isicar, 18 de diciembre de 1965.—  
El alcalde, Jesús Herrero.

4.024—3.135

#### ISCAR

El día 18 de enero próximo, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de resinación de 12.226 pinos a vida y 761 a muerte, en el monte "Pinar del Concejo", de los Propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 389.500 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda en la misma tasación, el día 29 del mismo mes de enero, a las doce horas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Isicar, 17 de diciembre de 1965.—  
El alcalde, Jesús Herrero.

4.026—3.136

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

En los días y horas que a continuación se expresan tendrán lugar en esta Casa Consistorial las primeras subastas para el aprovechamiento de resinas de los montes de esta Comunidad que a continuación se expresan:

Día 15 de enero próximo, a las doce horas. De 13.700 pinos a vida y 1.456 a muerte, en el monte "Aldeanueva", bajo la tasación de 225.000 pesetas.

Día 17 de enero, a las once horas. De 23.100 pinos a vida y 1.759 a muerte, en la tasación de 711.200 pesetas.

Día 18 del mismo mes, a las trece horas. De 30.590 pinos a vida y 7.243 a muerte, bajo el tipo de tasación de 825.000 pesetas.

De quedar desiertas estas subastas se celebrarán las segundas en los días 27, 28 y 29 de dicho mes de enero, a las doce, once y trece horas

respectivamente, en los mismos tipos de tasación.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Isicar, 17 de diciembre de 1965.—  
El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

4.025—3.137

#### LAGUNA DE DUERO

Habiendo sido solicitada por don Cipriano Mongil Prieto, vecino de Valladolid, la devolución de la fianza que tenía constituida en este Ayuntamiento para responder de la subasta de 874 pinos del monte de Nava Pesquerón, se hace constar por medio del presente para que el que se considere con derecho alguno de reclamación lo puede hacer en el plazo de ocho días.

Laguna de Duero, 17 de diciembre de 1965.—El alcalde, G. Herrera.

4.028—3.138

#### LAGUNA DE DUERO

Se anuncia licitación para la adjudicación mediante subasta del servicio de pesar con la báscula municipal, bajo el tipo de licitación de 4.683 pesetas al alza.

La adjudicación del servicio es para el año 1966, prorrogable de año en año. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de las once a las trece de los días laborables, en pliego cerrado y reintegradas con póliza de 6 pesetas, acompañadas de haber depositado la fianza del 3 por 100, que importa 140.49 pesetas y declaración jurada de no comprenderle las incompatibilidades e incapacidades que determinan los artículos 4.º y 5.º que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; la apertura de las proposiciones tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente al que se cumplan diez, también hábiles, del plazo para su presentación.

El pliego de condiciones se halla en la Secretaría para su examen.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, vecino de..., en posesión de D. N. I. número..., en nombre propio (o representación de...), en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número..., para atender el servicio de pesar en la báscula municipal instalada en la Avenida de Madrid, en la villa de

Laguna de Duero, ofrece la cantidad de... pesetas ... céntimos, y se somete en un todo a lo dispuesto en el pliego de condiciones que ha servido de base para la subasta.

(Fecha y firma).

Laguna de Duero, 18 de diciembre de 1965.—El alcalde, G. Herrera.

4.029—3.139

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 172 de 1965, a instancia de "El Motor Nacional, S. A.", contra don Angel Aragón Marín, vecino de Palencia, calle del Cura, número 1, en reclamación de 10.000 pesetas de principal, 533 de gastos de protesto y 12.000 más para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, el vehículo que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

#### Bienes objeto de subasta

Un camión marca Pegaso, matrícula VA-13.631. Tasado en cien mil pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día trece de enero próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

3.ª Que el camión se encuentra en poder del deudor, en calidad de depósito, a disposición de quien quiere examinarlo.

Dado en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

4.030—3.140

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

cepto de gratificación con la cantidad que para cada uno se fija en las relaciones mencionadas, de conformidad con lo que dispone la Ley 108/1963 de 20 de julio de su artículo 2.

Aprobar la segunda habilitación de créditos, importante 3.124.817,88 pesetas, nutrida con el resto del superávit de la liquidación de 1964, importante 523.900,67 pesetas y con minoraciones por transferencias, y que se sigan los trámites legales.

Aprobar el proyecto de reparación del camino vecinal de Valbuena de Duero a la carretera de Peñafiel a Dueñas, con un presupuesto de contrata de 370.530 pesetas, siendo la subvención de la Diputación de 249.995,32 pesetas, y aportando el Ayuntamiento de Valbuena de Duero, en piedra caliza puesta a pie de obra, 120.534,68 pesetas; y las minutas de honorarios por redacción del proyecto a favor de los señores ingeniero y ayudante, importantes, respectivamente, 2.706,48 y 2.029,86 pesetas; existiendo suficiente disponibilidad según informe de Intervención, y que se ejecute mediante subasta pública y con las formalidades de Ley.

Aprobar el proyecto de reparación del camino vecinal de Torre Peñafiel al camino de Canalejas, con un presupuesto de 200.445 pesetas y las minutas de honorarios por confección del proyecto, una a favor del señor ingeniero de 1.600 pesetas y otra del señor ayudante de 1.200 pesetas; existiendo suficiente disponibilidad según informe de Intervención, y que se ejecute mediante subasta pública y con las formalidades de Ley.

Aprobar el proyecto de reparación del camino vecinal de Valladolid a Zaratán, riego asfáltico, kilómetros 1,5, con un presupuesto de 86.036,10 pesetas, obra adicional al proyecto del Plan de Caminos Vecinales de 1964, y las minutas de honorarios por redacción del proyecto a favor de los señores ingeniero y ayudante, importantes, respectivamente, 1.600 y 1.200 pesetas; existiendo suficiente disponibilidad según informe de Intervención, y que se adjudique directamente la obra por ser su precio inferior a 100.000 pesetas y por lo urgente de la misma.

Aprobar el nuevo proyecto de reparación del camino vecinal de Torrecilla de la Orden a Fresno el Viejo, con un presupuesto total por contrata de 1.045.065,18 pesetas; siendo la subvención de la Diputación, con cargo al Plan de Caminos Vecinales de 1964, de 779.203,68 pesetas y siendo de 123.518,90 pesetas la consignación para este nuevo proyecto en el adicional al Plan de Caminos Vecinales de 1965, por lo que la subvención total de la Diputación asciende a la cantidad de 902.722,88 pesetas, aportando los Ayuntamientos de Torrecilla de la Orden y Fresno el Viejo 145.342,30 pesetas en trín por te de piedra; ya que en el primer proyecto por cuantía de 779.03,98 pesetas, aprobado y sacado a subasta, quedó ésta desierta por dos veces y se adjudicó la obra a don José Martínez García, no

(«Boletín Oficial» del día 24 de diciembre de 1965).

pesetas, y las minutas de honorarios por redacción del proyecto de los señores ingeniero y ayudante, importantes, respectivamente, 3.276 y 2.734,60 pesetas, existiendo suficiente disponibilidad, y que se proceda a su ejecución mediante subasta pública y con las formalidades de Ley.

Se acuerda aprobar el proyecto de reparación del camino de Castrillo a Cuevas de Provanco y Castrillo a la general de Soria, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 687.608 pesetas, y las minutas de honorarios por confección del proyecto de los señores ingeniero y ayudante, importantes, respectivamente, 5.022,53 y 3.766,90 pesetas, existiendo suficiente disponibilidad, y que se proceda a su ejecución mediante subasta pública y con las formalidades de Ley.

Aprobar la cuenta justificada sobre inversión de 60.000 pesetas en obras de pavimentación en Curiel de Duero, presentada por dicho Ayuntamiento, existiendo consignación suficiente, y que se abone a dicho Ayuntamiento, expidiendo certificación del acuerdo para que sirva de base a Intervención de Fondos para su pago.

Aprobar la cuenta justificada sobre inversión de 85.366 pesetas en obra de Casa Consistorial, presentada por el Ayuntamiento de Benafarces, existiendo consignación suficiente, y que se abone a dicho Ayuntamiento, expidiéndose certificación del acuerdo para que sirva de base a Intervención de Fondos para su pago.

Aprobar la cuenta justificada sobre inversión de 50.000 pesetas en obra de fuente pública y captación de agua en Aldealbar, presentada por el Ayuntamiento de Torrescárceles, habiendo consignación suficiente, y que se abone al Ayuntamiento de Torrescárceles, expidiéndose certificación del acuerdo para que sirva de base a Intervención de Fondos para su pago.

Aprobar el proyecto de Casa Consistorial en Villanueva de San Mancio, que asciende a la cantidad de 201.612,12 pesetas, como presupuesto de contrata y cuya obra se encuentra recogida en el Plan Bienal de Cooperación 1963-64, en la modalidad de ejecución total por parte de la Diputación y por la cuantía de 199.666 pesetas, habiendo contraído el Ayuntamiento el compromiso de contribuir con la diferencia de 1.946,12 pesetas entre el presupuesto de contrata y la cantidad consignada por la Diputación, para cubrir dicho presupuesto, siendo el pliego de condiciones administrativas que ha de regir para la contratación de la obra el aprobado por la Corporación en 23 de octubre de 1962.

Se acuerda aprobar las siguientes cuentas de caudales, correspondientes al 2.º trimestre del corriente año: La del Presupuesto Ordinario, la del Presupuesto Extraordinario "Cooperación", la del Presupuesto Extraordinario "Bienal Cooperación" y la del Presupuesto Extraordinario "Caminos y Obras", que dejan una existen-

(«Boletín Oficial» del día 24 de diciembre de 1965).

cia, para el trimestre siguiente, de 11.513.035,97 pesetas, de 8.337.158,73 pesetas, de 107.294,66 pesetas y de 2.139.131,79 pesetas, respectivamente, y que se publiquen en el "Boletín Oficial".

Aprobar las cuentas de caudales rendidas por el señor depositario, correspondientes al 2.º trimestre del ejercicio actual, de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios de Cooperación, Bienes Cooperación y Caminos y Obras, informadas favorablemente por Intervención.

Aprobar el resumen de las cuentas de caudales correspondientes a los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios de esta Diputación, correspondientes al 2.º trimestre del actual ejercicio.

Aprobar el resumen general de las operaciones verificadas en 21 al 30 de junio último, quedando un saldo de 20.149.157,17 pesetas.

Valladolid, 28 de julio de 1965.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.—V. B.: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

4.037

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Sesión extraordinaria del día 30 de julio de 1965

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el excelentísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente ilustrísimo señor Sánchez Hernández y los señores diputados: Pérez Lapena, Fernández de la Muela, Sánchez Berito, Ximénez de Torres, Coca Ortiz, Rueda Ramos, Meléndez Rico, Martín Santana, Martín Duque, Muñoz Muñoz, Ureta Corcuera, Hurtado Minguela, Del Campo Esteban, García Alonso y Acedo Flórez; interventor de Fondos provinciales, señor Bergillos Naval; secretario general accidental, señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 26 del presente mes de julio.

Se dio cuenta de una Moción del señor presidente que es como sigue: "Todos conocéis la próxima jubilación de nuestro secretario general don Dionisio J. Negueruela y Caballero, que por precepto legal ha de cesar en el cargo el día 7 del próximo mes de septiembre. Todos sabéis, también, cómo casi la totalidad de su vida administrativa (1927 a 1964) la ha dedicado a nuestra Diputación, presidiéndola numerosos y relevantes servicios, a más de otros de importante carácter nacional innecesarios de enumerar y analizar en este momento, ya que han de ser objeto, en su caso, de la corres-

pondiente formación de expediente. Por todas estas razones, esta Presidencia, estima, a su juicio, que los méritos contrados por nuestro secretario general le han hecho acreedor a una condecoración de las que la Corporación tiene instituidas, como premio a los servicios prestados, y a que se le vincule con justo título de honor al cargo que durante tantos años ha venido ostentando, con plena dedicación y competencia en esta provincia. Mas siendo indispensable para el otorgamiento de dichas distinciones el previo conocimiento y aprobación de la Superioridad, antes de adoptar los acuerdos correspondientes, someto a la consideración de esa Comisión Provincial de Gobierno la presente propuesta, por si estima procedente cumplimentar el trámite referido y, una vez autorizado por la Superioridad, continuar el expediente de dichas concesiones y adoptar los acuerdos que procedan en la forma prescrita por los Reglamentos de Funcionarios de Administración Local y el de Honores y Distinciones de esta Diputación. Tal es la propuesta que esta Presidencia se digna elevar a la Comisión de Gobierno a los efectos consiguientes". La Comisión de Gobierno informó con verdadero agrado dicha propuesta y, estimándola de justicia, por unanimidad la informó favorablemente; decretando el señor presidente de conformidad y que se elevara al Pleno informada favorablemente. La Diputación Provincial acordó aprobar, por unanimidad absoluta, la propuesta Presidencial, viendo con agrado la misma y estimándola de suma justicia por el inteligente, constante y efectivo servicio prestado a la Corporación por el señor Negueruela y que se relevara a la Superioridad a los efectos de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 19 de noviembre de 1958, dándola conocimiento del deseo de esta Diputación, de conceder al ilustrísimo señor don Dionisio J. Negueruela y Caballero, secretario general de la misma, próximo a jubilarse, la Medalla de Plata de la Provincia y el Título de Secretario de Honor de la Excm.a Diputación Provincial de Valladolid, vinculándole espiritualmente a la Corporación, a la que ha dedicado toda su vida administrativa.

Aprobar, por unanimidad, y que se tramite una Moción del señor presidente con todas sus propuestas y, en su virtud, previa la habilitación del correspondiente crédito, solicitar del Ministerio de la Gobernación la oportuna autorización para comeceder a los funcionarios y empleados provinciales unas gratificaciones que importan 1.239.200 pesetas para los funcionarios de Plantilla y 472.600 pesetas para los empleados contratados o sujetos a la Legislación Laboral, ya que durante el primer semestre del año en curso las circunstancias de los servicios de esta Diputación Provincial han dado lugar a que los funcionarios y empleados que se detallan en las relaciones que se acompañan a la Moción hayan tenido que realizar su servicio con un mayor rendimiento y trabajo que el normal, cuyo trabajo extraordinario merece ser retribuido en con-